

## **INFORME DEL SINDICO**

A los Señores Accionistas de  
**Banco de La Pampa S.E.M.**  
Pellegrini 255  
Santa Rosa – La Pampa  
-----

En mi carácter de Síndico Titular del Banco de La Pampa S.E.M. y de acuerdo con las normas en vigencia, cumpto en informar que he efectuado el examen de los documentos detallados en el apartado I siguiente, correspondientes al ejercicio económico Nro. XLIX finalizado el 30 de junio de 2007. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la sociedad. Mi responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el apartado II.

### **I. Documentos examinados**

- Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2007.
- Estado de Resultados por el ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2007.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2007.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2007.
- Notas 1 a 15, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N, O y el Proyecto de Distribución de Utilidades; integrantes de los citados estados contables.
- Inventario al 30 de junio de 2007.
- Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2007.

### **II. Alcance del examen**

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y el estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, he considerado la auditoría efectuada por el estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 21/08/2007 suscripto por el socio de la firma Contador Público Enrique Crespi, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que el trabajo efectuado brinda una base razonable para fundamentar el informe.

### III. Aclaraciones previas

- a) La Entidad adoptó el criterio de reconocer contablemente el pago del estímulo por productividad a los empleados cuando la Asamblea de Accionistas apruebe el resultado del ejercicio y su correspondiente distribución. De acuerdo con las normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) este concepto debería haberse devengado en el periodo en el cual se prestaron efectivamente los servicios, con imputación a los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007. Este aspecto se encuentra detallado en Nota N° 1 apartado 3) inciso o) a los estados contables.
- b) Los estados contables examinados al 30 de junio de 2007 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en Nota N° 3 a los estados contables.

### IV. Dictamen

Basado en el trabajo realizado, desarrollado con el alcance descrito en el apartado II de este informe, y considerando lo expuesto en el informe del Auditor Externo de fecha 21/08/2007, puedo manifestar que, excepto por el efecto del ajuste mencionado en el apartado III inciso a), en mi opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de La Pampa S.E.M. al 30 de junio de 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto adicionalmente por lo indicado en el apartado III inciso b) de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de La Pampa, República Argentina.

Adicionalmente informo que:

- a) He asistido a las reuniones de Directorio, emitiendo mi opinión y solicitando la de Directores y Funcionarios, cuando las circunstancias así lo requirieron, en el marco del control de legalidad que me compete.
- b) He asistido a las reuniones del Comité de Auditoría, efectuando las recomendaciones que consideré necesarias. Asimismo, he sido invitado y he participado regularmente de las restantes Comisiones y Comités del Directorio establecidas por la Reglamentación General del Banco de La Pampa S.E.M..
- c) Los estados contables mencionados en el apartado I, surgen de registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En relación con la Memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- e) He realizado las restantes tareas de legalidad previstas por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideré necesarias de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

*Santa Rosa (L.P.), 21 de agosto de 2007.*

Javier Mauricio FOLMER  
SINDICO  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
T X F 20 – CPCELP